

## La Fiscalía pide condena para José López tras un juicio marcado por el 'VAR'

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 3 de diciembre de 2019, martes

---



El juzgado de Instrucción número 2 ha acogido la vista por los presuntos delitos leves de amenazas y maltrato de obra generados a raíz de un incidente que tuvo lugar en 2016 por el que el entonces director general de Calidad Educativa y Formación Profesional en la consejería de Educación demandó a quien ocupaba la Alcaldía de Cartagena. López niega que amenazase y que diera una patada a Fernando Mateo, como asegura éste. El desarrollo ha contado con un importante protagonismo de las imágenes captadas por las cámaras de seguridad, que se han visionado repetidas veces y a distintas velocidades.

- El ministerio público y la acusación solicitan el pago de 5.000 y 3.250 euros, respectivamente, mientras que la defensa solicita que sea absuelto

### **DECLARACIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE:**

<http://www.youtube.com/watch?v=v2n6N5wf7YY>

### **DECLARACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA:**

<http://www.youtube.com/watch?v=hFFhPJQ8aI0>

---

El videoarbitraje, popularmente conocido por VAR, ha alcanzado una gran popularidad estos dos últimos años en el mundo del fútbol. Se trata de un sistema de apoyo a los jueces de campo (árbitros) que permite visionar las imágenes repetidas veces antes de adoptar una decisión de gran trascendencia para el encuentro que se está disputando. Algo similar ha sucedido en la sala de vistas del juzgado de Instrucción número 2 de Cartagena, que esta mañana, por espacio de dos horas y cuarto, ha acogido el juicio por la demanda presentada por Fernando Mateo Asensio contra José López por un incidente acaecido el uno de marzo de 2016 en la sede de la Escuela de Hostelería de Cartagena, donde tenía lugar un acto institucional en el que ambos acudieron en calidad de director general de Calidad Educativa y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma y de alcalde de Cartagena, respectivamente.

Alrededor de un año más tarde, Mateo presentó una querrela contra el entonces regidor cartagenero por varios conceptos, quedando tras las instrucciones el procedimiento en la investigación de sendos presuntos delitos leves de amenazas y maltrato de obra. Por lo que hemos escuchado durante la mañana de hoy, una y otra parte exponen que fueron objeto de insultos o injurias, pero hay que aclarar que los mismos no son objetos de esta causa (como bien ha aclarado la jueza antes de comenzar), la cual se remite a las supuestas amenazas y al maltrato de obra. En concreto, lo primero tendría como epicentro aclarar si José López le dijo a Fernando Mateo, mientras ambos compartían mesa en el interior del inmueble, la frase: "Esto se arregla en la calle, te voy a pegar una hostia que te vas a tragar todas las copas de la mesa". Lo segundo estaría centrado en si llegó a producirse, en la entrada del edificio, una acción de agresión por parte del entonces alcalde hacia el director general, siendo aquí las dos cuestiones sobre las que deberá resolver la magistrada María Pascual Hernández si se produjo un empujón y una patada.

# La Fiscalía pide condena para José López tras un juicio marcado por el 'VAR'

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 3 de diciembre de 2019, martes



# La Fiscalía pide condena para José López tras un juicio marcado por el 'VAR'

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 3 de diciembre de 2019, martes

---



# La Fiscalía pide condena para José López tras un juicio marcado por el 'VAR'

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 3 de diciembre de 2019, martes



cartagenadeley.



cartagenadeley.com